

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas Teslem Andala Ubbi y Alda Recas Martín, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno y, por consiguiente, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para su respuesta escrita:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la denuncia pública realizada en medios de comunicación por la Red Universitaria por Palestina (RUxP), varias decenas de estudiantes palestinos admitidos en universidades públicas españolas dentro del Programa Universidad-Refugio continúan desde hace meses atrapados en Gaza, Egipto o Líbano debido a retrasos y bloqueos en la tramitación de sus visados y expedientes consulares por parte de las autoridades españolas.

Varias universidades españolas como la Universitat Autònoma de Barcelona o la Universidad Complutense de Madrid, han puesto en marcha convocatorias extraordinarias y programas específicos de acogida para estudiantes afectados por la destrucción del sistema universitario gazatí a causa del Genocidio cometido por el Estado de Israel contra el pueblo palestino.

Sin embargo, según la RUxP y el personal técnico universitario implicado, pese a que las universidades llevan meses habiendo completado los procedimientos académicos y de acogida necesarios, el proceso permanece paralizado en la fase consular dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La cronología de los hechos denunciados refleja una situación prolongada de falta de respuestas institucionales, pero situación habría alcanzado un punto especialmente grave el 12 de mayo de 2026 cuando el Cónsul Adjunto español en Jerusalén expulsó del grupo de mensajería compartido tanto a los estudiantes palestinos como al personal universitario y técnico encargado de coordinar el Programa Universidad-Refugio, eliminando así el único canal directo de interlocución existente.

Las organizaciones denunciantes consideran especialmente grave esta actuación debido al contexto humanitario extremo que atraviesan los estudiantes afectados. La propia denuncia recoge testimonios de estudiantes admitidos en universidades españolas que describen situaciones de hambre, desplazamiento forzoso y desesperación.

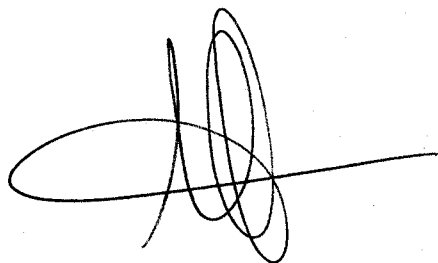
Asimismo, debe recordarse que, pese a que el Gobierno de España ha reiterado públicamente su compromiso con la causa palestina, la persistencia de estos bloqueos administrativos está generando una creciente preocupación entre universidades públicas, organizaciones humanitarias y colectivos académicos, que consideran incompatible esta situación con los compromisos políticos expresados por el Ejecutivo.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno y, por consiguiente, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para su respuesta escrita:

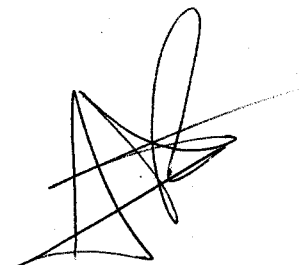
1. ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para desbloquear y acelerar la tramitación de los visados del estudiantado palestino acogido por el Programa Universidad-Refugio?
2. ¿Cuáles son los motivos concretos que están provocando los retrasos o bloqueos en la expedición de visados vinculados al Programa Universidad-Refugio?
3. ¿Qué plazo estima el Gobierno para resolver los expedientes pendientes actualmente vinculados a estudiantes palestinos acogidos por universidades públicas españolas?

4. ¿Ha trasladado el Ministerio de Asuntos Exteriores instrucciones específicas al Consulado General de España en Jerusalén para priorizar por razones humanitarias los expedientes de estudiantes palestinos afectados por la ofensiva militar sobre Gaza?

Congreso, Madrid 26 de mayo de 2026.



Teslem Andala Ubbi (Tesh Sidi)
Diputada GP Plurinacional Sumar



Alda Recas Martín
Diputada del GP Plurinacional Sumar